



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Bogotá D.C, 14 de mayo de 2021

No. Radicado: 08SE202112050000030090 22
 Fecha: 2021-05-18 08:11:34 am
 Remitente: Sede: CENTRALES DT
 Depen: GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO
 COACTIVO
 Destinatario
 Anexos: 2021 Folios: 1
 08SE202112050000030090

NOTIFICACIÓN POR CORREO

Art. 565, 567 y 568 del Estatuto Tributario.



Señor(a)(es): GUSTAVO ARMANDO SARMIENTO CHAPARRO
 Dirección: Carrera 2 E- N°25-01
 TUNJA- BOYACA

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA	FECHA DE LA PROVIDENCIA
AUTO SEGUIR EJECUCION Y CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION. PROCESO: 2-108-2019	14 de mayo del 2021

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Se anexa: Copia del Auto a Seguir y Liquidación para su notificación.

ACCIONANTE: NACIÓN - MINISTERIO DEL TRABAJO.
DIRECCIÓN: Carrera. 14 N° 99-33 PISO 11.
CIUDAD: Bogotá, D.C.
TELÉFONO: (1) 377 9999 Ext. 11107 - 11157

Quien conoce del Proceso: Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Cobro Coactivo

Se advierte que la notificación del auto seguir ejecución se considera surtida con el recibo de la presente comunicación en el lugar de destino y corre termino por tres (3) días para objetar la liquidación. (artículo 446 Código General del Proceso)

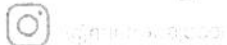
Cordialmente,

DEISY JULIETH CASTRO BROCHERO

Coordinador Grupo Cobro Coactivo

Anexos un (1) folio(s)
 Proyectó: SsemanateB

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@MinTrabajoCol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
 Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
 (57-1) 3779999
 Ext. 11494 - 11165

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
 Bogotá (57-1) 3779999.
 Opción 2.

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120
www.mintrabajo.gov.co



El empleo
es de todos

Mintrabajo

**MINISTERIO DEL TRABAJO
OFICINA ASESORA JURIDICA
GRUPO COBRO COACTIVO**

AUTO SEGUIR EJECUCION

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2021.

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo / Expediente No. **2-108-2019**

Encontrándose ejecutoriada la orden de pago contra la entidad y/o empleador denominado **GUSTAVO ARMANDO SARMIENTO CHAPARRO, con NIT/CC N°6. 769.333**, con domicilio en Carrera 2 E- N°25-01 de la ciudad de Tunja - Boyacá, por no haberse dado cumplimiento a la obligación allí consignada y que fuera notificada conforme el Estatuto Tributario en la fecha del 26 de marzo de 2021 y no observándose vicio que pueda invalidar lo actuado, el Coordinador de Cobro Coactivo, de conformidad con el artículo 836 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE

PRIMERO. Seguir adelante la ejecución contra la entidad y/o empleador denominado **GUSTAVO ARMANDO SARMIENTO CHAPARRO, con NIT/CC N°6. 769.333**, con domicilio en la ciudad Bucaramanga - Santander en los términos de la orden de pago.

SEGUNDO. Practíquese por secretaría la liquidación del crédito y decrétense las medidas ejecutivas del caso para garantizarlo.

TERCERO. Notifíquese el presente Auto por correo y/o aviso de conformidad con lo dispuesto en los artículos 565, 567 y/o 568 del estatuto tributario.

CUARTO. Contra el presente Auto no procede recurso alguno de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 836 del Estatuto Tributario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DEISY JULIETH CASTRO BROCHERO
CORDINADOR GRUPO COBRO COACTIVO

Proyecto: SsemanateB

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@MinTrabajoCol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999.

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



El empleo
es de todos

Mintrabajo

**MINISTERIO DEL TRABAJO
OFICINA ASESORA JURIDICA
GRUPO COBRO COACTIVO**

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2021.

Se procede a elaborar la liquidación del crédito, dentro del proceso de cobro coactivo número **2-108-2019**, iniciado con base en la Resolución No. 636 del 3 de diciembre de 2018 de la Dirección Territorial de Boyacá contra **GUSTAVO ARMANDO SARMIENTO CHAPARRO con NIT/CC N°6.769.333** y a favor del **FONDO DE RIESGOS LABORALES** con aplicación de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Valor de la Multa} \times 12\% \times \text{Días en Mora}}{360}$$

Fecha Ejecutoria: 01 de febrero de 2019.

Valor de la Multa: \$ 1.562.484.00

Intereses desde: 01 de febrero de 2019, hasta: 14 de mayo de 2021.

Tasa de Interés (Ley 68 de 1923): 12% Anual

Días Mora: 823

Intereses: \$428.641

Total, Deuda: \$1.191.125

**DEISY JULIETH CASTRO BROCHERO
CORDINADOR GRUPO COBRO COACTIVO**

Proyectó: SsemanateB

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



[@MinTrabajoCol](#)



[@MinTrabajoCol](#)



[@MintrabajoCol](#)

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX

(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención

Bogotá (57-1) 3779999.

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co